

de fecha 30 del pasado por la cual el Sr. Gobernador Civil de esta provincia devuelve el expediente incoado por este Ayuntamiento en solicitud de autorización para imponer ciertos arbitrios sobre determinados artículos de los consumidos en la tarifa 2.^a de Consumos y declara nulo todo lo actuado por el Ayuntamiento en que la indicada tarifa solo pueden utilizarla los Ayuntamientos de provincia y poblaciones de mas de 20000 habitantes: el Ayuntamiento en un vista acuerda se notifiquen dichas tarifas por la Junta municipal y vuelva a tramitarse el expediente al fin propuesto.

Aprobacion por las Se dio cuenta de haberse recibido aprobada por la superioridad la Matricula general. **Matricula general.** acuerda se archive en Secretaria a los fines legales.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse en la presente sesion, el Sr. Presidente la levanta, atendiendose esta acta que firman los señores señores, de que como Secretario certifico.



Gines Martin
José Valcarlos
Blas Conesa
Demetrio Gimenez
Mariano Garcera
Joaquin Fernandez
Pascual Sanchez

Juan M. Paredes

Pres. presentes.

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1888.

D. Gines Martin
 " José Valcarlos
 " Blas Conesa
 " Demetrio Gimenez
 " Pascual Sanchez
 " Joaquin Fernandez
 " Mariano Garcera

En la villa de San Javier a nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas salas capitulares los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gines Martin jennander, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Partidos y demas ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Sobre la Junta Municipal. Leidos los artículos del título 2.^o Capítulo 3.^o de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 que trata del nombramiento de la Junta municipal y enterada la Corporacion de unanimidad acuerdo dividido en cuatro el número de secciones para el sorteo de los vocales en la

